

**ACTA N° 6****23.08.11**

---Siendo las trece horas y quince minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil once se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Barrale** (13,00 hs.); Arq. María Cristina **Tamburrini** (13,10 hs.); Arq. Cristina Hilda **Gómez** (13,00 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (13,00 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (13,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,25 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (13,00 hs.); Srta. Juliana **Pera** (13,10 hs.); Sr. Alejandro **Tassara** (13,10 hs.); Srta. Ana **Redondo** (13,15 hs.); Srta. Rocío **Villoria** (13,15 hs.); Srta. María Constanza **Juliá** (13,10 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (13,10 hs.), registrándose la ausencia de. Arq. Jorge Fernando **Español**; Arq. Nicolás **Campodónico**; Arq. Ricardo **Bueno**; Sr. Santiago **Del Hoyo**; Srta. Virginia **Villafranca** y Sr. Marcos **Dana**.-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 6.-----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación del Acta N° 5.-----

Sra. Decana: ¿los Consejeros han recibido el Acta?-----

Varios: sí. -----

Sra. Decana: ¿la han leído?. -----

Varios: sí. -----

Sra. Decana: entonces damos por aprobada el Acta N° 5. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 2) del Orden del Día** - Justificación de inasistencia de Consejera Directiva Docente. -----

Sra. Decana: en realidad son dos expedientes. Acá figura uno solo pero después la Consejera presentó otro porque tiene dos inasistencias por motivos de salud. -----

**2.1.- Expte. N° 05894/301** – Arq. María C. Tamburrini – Solicita justificación de inasistencia a la sesión de Consejo Directivo de fecha 8 de agosto de 2011, por razones de salud. **Expte. N° 05894/302** – Arq. María C. Tamburrini – Solicita justificación de inasistencia a la sesión de Consejo Directivo de fecha 25 de julio de 2011, por razones de salud. -----

Sra. Decana: los damos por aprobados entonces. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

**Punto 3) del Orden del Día** - Asuntos Entrados. -----

**3.1.- Tratamiento sobre Tablas** - **Expte. N° 13221** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando se declare de Interés Académico el “IV Encuentro de docentes de Matemática en carreras de Arquitectura y Diseño de Universidades Nacionales del Mercosur”, que se llevará a cabo en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral del 31 de agosto de 2011 al 2 de setiembre de 2011. -----

Consejera Gómez: podríamos aprobarlo ahora porque estamos sobre la fecha. -----

Consejero Perseo: explicálo más o menos así podemos aprobarlo ahora. -----

Arq. Bertozzi: el cuarto encuentro es de docentes de Matemática de todas las

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

escuelas y facultades de Arquitectura y carreras de diseño. El año pasado el Dr. Kantor, que participó e intentó que fuera Rosario la sede pero después, por negociaciones, terminó siendo Santa Fe, pero yo lo que detecté es que la cátedra de Matemática de la Facultad tiene una participación activa en todos estos encuentros, y me pareció que era pertinente declararlo de Interés Académico y potencializarlo. Por otro lado es un espacio, por lo que yo vi, por documentaciones anteriores, analizan, se presentan ponencias, como cualquier Congreso pero referido a la enseñanza de la Matemática en carreras de diseño, lo cual es absolutamente pertinente. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**3.2.- Expte. N° 12405/35** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, mediante la cual eleva una propuesta de Asignatura Electiva. -----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.3.- Expte. N° 12405/36** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, mediante la cual eleva una propuesta de Asignaturas Electivas. -----

Sra. Decana: también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.4.- Tratamiento sobre Tablas** - **Expte. N° 11845/9 B** - Nota presentada por el Arq. Miguel Ángel Brambilla, mediante la cual comunica el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte de Lionel E. Campos y Francisco E. Salinardi. -----

Consejera Gómez: yo propongo que si ya trajeron, como suelen hacerlo, el informe de la Dirección de Concursos, los demos por aprobado sin pasar a Comisión. -----

Sra. Decana: está el informe de Secretaría Académica. -----

Consejero Perseo: son todos los expedientes...-----

Sra. Decana: ahora los leemos a todos y después, en todo caso, se aprueban en conjunto. -----

**3.5.- Tratamiento sobre Tablas** - **Expte. N° 11845/12 A** - Nota presentada por el Arq. Raúl Utgés, mediante la cual comunica el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte de Miriam C. Ruiz y Héctor E. Peiró. -----

**3.6.- Tratamiento sobre Tablas** - **Expte. N° 11845/15 A** - Nota presentada por el Arq. Mónica N. Stábile, mediante la cual comunica el no cumplimiento de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte de Matías Avalis. -----

**3.7.- Tratamiento sobre Tablas** - **Expte. N° 11845/19 A** - Nota presentada por el Arq. Raúl Utgés, mediante la cual comunica el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte de Luciana A. Gatti y Cecilia M. Bancora. -----

**3.8.- Tratamiento sobre Tablas** - **Expte. N° 12212/5 A** - Nota presentada por el Arq. Adolfo Del Río, mediante la cual comunica el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte de María Eugenia Molina. -----

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

**3.9.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 12212/8 A - Nota presentada por el Arq. Raúl Utgés, mediante la cual comunica el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte de Mónica B. Sandoval Aye. -----

Consejero Barrale: no es habitual que un profesor comunique el cumplimiento insatisfactorio de un adscripto ¿o sí?. -----

Alguien: no es habitual pero ocurre. -----

Consejera Tamburrini: puede ser que no haya cumplido porque abandonó. -----

Consejera Gómez: exactamente. -----

Consejero Barrale: pregunto porque no es lo mismo para aprobarlo ahora que...-----

Consejera Gómez: normalmente es por inasistencia, o sea, no han participado directamente de la Adscripción. -----

Consejero Fernández de Luco: un pregunta, ¿ya está chequeado que se cumplieron los dos años?.-----

Arq. Bertozzi: doy una breve explicación, ¿por qué aparecen tantos, incluso aparece un no cumplimiento?, porque lo que yo pedí a todos los profesores titulares que registraban adscripciones que ya estaban vencidas por tiempo, que notificaran si habían dado cumplimiento o no habían dado cumplimiento. Entonces van apareciendo estos cumplimientos o no cumplimientos. Lo que ya está hecho es verificar los plazos porque además ya estaban cumplidos los plazos en exceso. -----

Consejero Barrale: está bien, -----

Sra. Decana: yo pido que se aprueben y me permito hacer una recomendación, que se continúe con el cumplimiento del Reglamento vigente, es decir, en la medida en que se aprueba el cumplimiento, se vencen los dos años de permanencia del adscripto en la cátedra, por lo cual sugiero que el Consejo recomiende que se cierre el trámite y se cumpla con la totalidad de lo previsto en el Reglamento. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

**3.10.- Expte. N° 13220** – Nota enviada por el Arq. Pedro G. Viarengo, elevando su renuncia condicionada, a partir del 1° de setiembre de 2011, para acogerse a los beneficios de la jubilación. -----

Consejera Gómez: se toma conocimiento. -----

Sra. Decana: esto es para tomar conocimiento. -----

Consejera Gómez: “condicionada” quiere decir que sigue en actividad hasta que le llegue la jubilación definitiva. ...diálogos... continúa trabajando hasta que le llegue la jubilación, es una norma a nivel nacional, no es de Universidad. -----

Consejero Fernández de Luco: ¿el cargo queda disponible para concurso?. -----

Consejera Gómez: justamente esa es la condición, que sigue en actividad y su cargo no se

///

**ACTA N° 6****23.08.11**

///

concurra hasta que le llegue la baja definitiva. -----

Sra. Decana: en algunos casos demora más de lo esperado. -----

Consejero Barrale: ¿por qué renuncia?. -----

Consejera Gómez: porque le debe haber llegado la intimación. -----

Sra. Decana: para iniciar los trámites él tiene que presentar la renuncia. ...diálogos...-----

Consejero Fernández de Luco: ¿el Consejo qué tiene que hacer?. -----

Sra. Decana: tomar conocimiento. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - **Pedido de Informe presentado por las Consejeras Directivas Estudiantiles, Srta. Ana Redondo y Rocío Villoria** – Solicitan informes acerca de los alumnos del Plan 2009 cursando tercer año (Análisis Proyectual II) que están en condiciones, a la fecha, de cursar el Ciclo Superior el año próximo – Plan 2009. -----

Sra. Decana: pasamos esto a Secretaría Académica para que informe. -----

Consejera Villoria: queremos saber, a hoy, cuántos son los chicos que están en condiciones poder ...ininteligible... ..diálogos...-----

Sra. Decana: entonces esto pasa a Secretaría Académica para que pase su informe a la Comisión de Asuntos Académicos. ¿"A la fecha" implica incluir el llamado de setiembre?, a lo mejor sería conveniente esperar al llamado de setiembre que está muy próximo. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

**Punto 4) del Orden del Día** - **Informes del Decano.** -----

**4.1.- Acreditación de la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular.**-----

Sra. Decana: empiezo por la que más nos ha gratificado, que es que ha llegado una Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) otorgando la Acreditación de la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular. Para que ustedes tengan un panorama más completo que, eventualmente, puede ampliar si quieren la Secretaria de Postgrado, en su momento se pidió la acreditación de tres carreras de Postgrado que estaban, en ese momento, en curso, antes había sido pedida Higiene y Seguridad, después se pidió Planificación Territorial; Gestión Local del Hábitat Popular y la Carrera de Doctorado. Las dos primeras tuvieron algunas observaciones pero ya han sido corregidas o puestas en relación con el nuevo proyecto en un caso y con la devolución de las observaciones, y la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat tenemos el agrado de decir que salió acreditada sin observaciones, por lo cual ya estamos en condiciones de difundir su condición de carrera acreditada. Estamos a la espera de la Resolución, que esperamos que sea favorable y estamos convencidos que así será, del Doctorado. ...diálogos...-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**4.2.- Solicitud de lugar y fecha para realizar un homenaje al Docente Martín Gascón, con motivo de cumplirse un año de su fallecimiento el 20.10.11** – Nota presentada por la Dra. Dora Díaz,

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

madre del mencionado docente.-----

Sra. Decana: el otro tema es una nota que nos pareció pertinente presentarla hoy porque está dirigida al Secretario Académico y la firma la Dra. Dora Gómez, que es la madre de un docente de esta Facultad que murió muy joven, que es Martín Gascón. Esta doctora nos pide, y nos pareció pertinente que el Consejo también apoye y soporte este pedido, la posibilidad de..., leo la nota tal cual está dirigida, dice "Al Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, P. y D. – UNR, Arq. Sergio Bertozzi. Ref: Solicitud de lugar y fecha para realizar un homenaje. Me dirijo a usted para solicitarle la autorización de la realización, en la Sede de la Facultad, de un homenaje in memoriam a quien fuera docente de la Casa, Arq. Martín Gascón. Motiva mi pedido el hecho de cumplirse el próximo 20 de octubre un año de su fallecimiento y por la cercanía del lazo, puesto que se trata de mi hijo, puedo asegurar que esta facultad es el lugar más propicio. Contamos para su organización con la participación de la cátedra a la que pertenecía, cuya profesora Titular, Arquitecta Ana María Rigotti, me ha hecho saber su apoyo decidido. En cuanto a la fecha, pensamos que el día sábado 29 de octubre por la mañana sería la más conveniente porque favorecerá la asistencia de colegas y docentes de la Maestría que cursaba en la facultad "T. Di Tella" de Bs. As., como así también de familiares y amigos que no viven en nuestra ciudad. En cuanto a las características del acto de homenaje puedo adelantarle que se tratará de un encuentro para dar ocasión a algunas palabras, imprescindibles para enfrentar su pérdida. Espero sus sugerencias relativas al protocolo. Desde ya muy agradecida. Rosario 19 de agosto. Fdo.) Dra. Dora Gómez". El Secretario Académico me remite la nota y dice "Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los Señores Consejeros, a los efectos de someter a su consideración la solicitud cursada por la Dra. Dora Gómez, madre del Arq. Martín Gascón, para la realización de un homenaje in memoriam en esta Facultad el 26 de octubre". Por algunas otras actividades en conjunto tengo mañana al mediodía con la Prof. Rigotti para que podamos articular, con el apoyo del Consejo, que pienso que podría declararlo de interés, no sé exactamente cuáles serían los términos, de que el Consejo apoye este evento. --- Se aprueba por unanimidad.-----

**4.3.- Reválida de Título solicitada por la Sra. Ana María Braun.**-----

Sra. Decana: el tercer informe tiene que ver con algo que informamos en una reunión anterior respecto de esta Reválida de Título solicitada por la Sra. Ana María Braun, que evidentemente es un trámite que tiene la explicación de por qué lleva tanto tiempo. El Secretario Académico me hace una síntesis de cuál sería el estado del trámite hoy, que se los leo muy rápidamente, "Rosario, 19 de agosto de 2011. Ref.: Expte. UNR N° 66514. Obj. Solicitud de prórroga para el examen de reválida de título Sra. Ana María Braun. Dest.: Consejo Directivo. Me dirijo al Consejo Directivo a efectos de poner a los Sres. Consejeros en conocimiento de las siguientes

///

**ACTA N° 6****23.08.11**

///

actuaciones: 1.- Con fecha 18 de agosto de 2011, la Sra. Ana María BRAUN, solicitó al Secretario Académico que se la exceptúe del pago del canon previsto por la Res. 229/05 CD para reválida de títulos, con el argumento de que a) la solicitante es Argentina de nacimiento; b) cursó la Carrera de Arquitectura en la Universidad Nacional de Rosario durante tres años, completando sus estudios en la Universidad Tecnológica de Munich; c) que la Res. 229/05 CD resulta “discriminatoria” en el sentido que impone el pago de un canon dando un tratamiento no equitativo a quienes desean revalidar su título en la Universidad Nacional de Rosario. 2.- Con fecha 19 de agosto de 2011, la Sra. Ana María BRAUN, solicitó la prórroga para el examen de reválida acordado originalmente para el 24 de agosto de 2011 (Expte. N° 11529/11 B). 3.- Con fecha 19 de agosto de 2011, la Sra. Ana María BRAUN, solicitó la aplicación del canon previsto por el monto nominal de un (1) peso. 4.- Por lo antedicho, se solicita al CD: 1) Conceder la prórroga para el examen de reválida solicitada por Expte. N° 11529/11 B; y b) Dar pase al Expte. N° 11259/11 A para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Yo me ofrezco, no en calidad de Decana sino por haber sido participado a instancias de..., la Secretaría Académica de Rectorado, cuando tuvimos que hacer la Resolución y la discusión sobre el tema del canon..., para informar in voce si hace falta a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. En este momento me parece que si a ustedes...-----

Consejero Barrale: ¿cuánto es el canon?. -----

Sra. Decana: yo les explico, muy brevemente, y respondo la pregunta del Consejero Barrale, pero después esto da para una discusión y un análisis más profundo. Hace unos seis años fue la primera vez que ingresa un expediente de pedido de reválida durante la gestión en la que me tocó a mí ser Secretaria Académica, ingresa el pedido de un arquitecto uruguayo que quería revalidar su título y nos llaman desde Rectorado diciendo que el expediente está parado porque no se ha hecho efectivo el canon, y ahí nos enteramos de que para hacer la reválida había una Resolución de Consejo Superior que establecía que debía pagarse un canon. Analizando los diferentes modos en que otras facultades habían afrontado esta cuestión, muchas facultades directamente habían fijado el canon..., no sé si es un mes de sueldo de un Profesor Titular, dedicación exclusiva. -----

Consejera Gómez: un mes de sueldo para aquellos que vienen de universidades privadas. -----

Sra. Decana: en realidad, las otras facultades les cobran a todos y nosotros averiguamos cómo era el tema y nos pareció más pertinente, y lo resolvió el Consejo Directivo en el primer período de Decanato de Floriani, que las universidades de ingreso libre y gratuito que no cobraran canon tenían que pagar un canon nominal de un peso y las universidades privadas tenían que acogerse al canon que está fijado en la mayoría de las facultades de la Universidad Nacional de Rosario. Esto fue fijado y la nota dice que la Universidad de Munich es pública y gratuita, nosotros no lo hemos podido verificar y lo que sí podemos argumentar, en el momento que sea necesario, es que hay una diferencia muy importante entre las facultades que, además, emiten título habilitante

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

y las que no lo emiten porque, por ejemplo, en países como España la reválida, a efectos académicos o para ser un Postgrado, es gratuita pero no habilita el ejercicio de la profesión, o sea que es una discusión que tiene su complejidad. Me parece que se puede mandar a la Comisión de Interpretación y Reglamentos y hacer una presentación. Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: quería hacer un comentario porque, en mi rol de ex Secretaria Académica, y como Consejera Directiva ahora, la Sra. Braun me pidió que el tema se tratara en Consejo Directivo y yo considero que, al leerse el expediente, se está tratando. El tema es que hay que trabajar con un rato de tiempo y hacer todas las consideraciones pertinentes. Me parece que no es un tema para tratarlo rápidamente, no sé el tono de la nota porque no la he leído, sus palabras fueron de “discriminación” porque dice que la Universidad de Alemania que la acogió en su momento, no le cobró ningún canon y le reconoció las doce materias que ella había cursado en esta carrera de grado, es pública. De todas maneras, hace una disquisición entre universidades públicas de América Latina y el Caribe, universidades privadas de América Latina y el Caribe y el resto del mundo, a ella ese “resto del mundo” le parece mal. Ese va a ser el tono del debate que nos tenemos que dar y vamos a tratar de aportar ese dato también a la Comisión, de hecho le estamos dando una prórroga porque...-----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: la Consejera Gómez decía “el debate que hay que dar”, el debate que hay que dar es el que el Consejo decida dar, no a pedido del recurrente el Consejo..., el temario no lo hace el recurrente y la respuesta puede ser “aplíquese la reglamentación” y se terminó la discusión, o hay que rever la reglamentación, con lo cual este caso..., yo no anticiparía que va a haber debate si el Consejo no decide modificar ...inaudible...-----

Sra. Decana: entonces pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos y también solicito al Secretario que esto pase con una copia de la Resolución N° 229/2005 C.D.. lo que sí se tiene que hacer hoy es otorgar la prórroga de la presentación que ya había solicitado, eso estaría aprobado.- Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**4.4.- Reunión de la Red de Bibliotecas de las Universidades que están en CODFAUN.**-----

Sra. Decana: voy a incorporar, a pedido de la Consejera Gómez y del Consejero Barrale, dos informes. El primer informe es que durante el día 1° de setiembre se va a realizar, en la Facultad, una Reunión de la Red de Bibliotecas de las Universidades que están en CODFAUN, de todas las facultades de Arquitectura que están en CODFAUN. Van a generar un taller que va a coordinar la Arquitecta Gómez junto con representantes de las otras facultades y expertos en el espacio del área de Biblioteca, porque se está tratando de fortalecer el sistema de Bibliotecas a nivel de universidades nacionales. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**4.5.- Reunión de la Red de Doctorados.**-----

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

Sra. Decana: el día 2 de setiembre va a haber una Reunión de la Red de Doctorados de las facultades de Arquitectura de universidades nacionales que tienen proyectos de Doctorado, porque se está trabajando en un proyecto de dar continuidad a esta red, que implica la posibilidad de cursar seminarios en distintas universidades de la red, que siempre son presentados y son avalados por el Consejo Directivo de cada Facultad. ...diálogos...-----  
El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.** -----

Sra. Decana: reitero el pedido a los Consejeros Docentes que, por la enfermedad del Arq. Ramiro García, que estaba en la Comisión, si pueden inscribirse algunos docentes en esa Comisión porque está funcionando sin todos los claustros. -----

**Comisión de Planificación y Finanzas.** -----

Sra. Decana: Informa la Consejera Badarioti. -----  
Consejera Badarioti: “Despacho N° 001/11 - Tema: Expte. N° 05266/46 A - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Graduado, Arq. Leonardo Baranzano, relacionado a los Proyectos de Presupuestos Anuales de la Facultad, requisitos preliminares, términos y condiciones de presentación. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento y recomienda su aprobación del proyecto de referencia. Fdo.) Arq. Daniel Morlas; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villoria y Srta. Liliana Badarioti”. Este era un caso tratado en el Consejo Directivo anterior. -----

Consejero Perseo: no lo conozco. -----

Consejera Badarioti: ese es el problema que tenemos con comisiones en las cuales no hay representación docente porque los otros tres claustros sí están presentes, el problema con el claustro docente es que no presta su colaboración en estas comisiones, pero es un caso que ya la Comisión anterior ya lo había aprobado solo que, en nuestro caso, cuando asumimos todos nosotros, esto se presentó en Consejo y se pidió que, dado que la mayoría eran nuevos en el Consejo y no conocíamos el tema, volviera a Comisión y viéramos que se ...ininteligible...-----

Sra. Decana: Tassara. -----

Consejero Tassara: el proyecto es una modalidad de presentación de los presupuestos anuales, el Contador estuvo de acuerdo en la modalidad, estuvo presente en la Comisión, se sumó Baranzano que vino a contarnos esa propuesta y otra también, ¿cómo se presentaban los presupuestos al Consejo?, y eso solamente dejar escrita la norma con la cual actualmente el Contador se maneja para la presentación de los presupuestos al Consejo, es eso, es simplemente un formato de presentación de los presupuestos anuales, que es una manera de recordar plazos, es una manera de presentarlos, me parece que hay que aprobarlo, aparte ya lo hemos tratado dos veces en la Comisión y ha salido las dos veces favorablemente. -----

Sra. Decana: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: me abstengo. -----

Sra. Decana: si no hay posición en contrario, se aprueba, con la abstención del Consejero

///



**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

Perseo.-----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejera Badarioti: “Despacho N° 002/11 - Tema: Expte. N° 05122/366 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando que se le exija al concesionario del Bar de la Facultad la presentación de los precios vigentes para su estudio. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda solicitar al concesionario del Bar la exhibición inmediata de los precios y el menú económico del día. Asimismo, se solicita el listado de precios de los productos que integran la fórmula polinómica que consta en el pliego de bases y condiciones y se informe a esta Comisión. Fdo.) Arq. Daniel Morlas; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villoria y Srta. Liliana Badarioti”. Acá también estaba presente el Contador Rasines y él se iba a encargar de anticiparle, verbalmente, a los concesionarios del Bar para que vayan adelantando la parte de presentación escrita que solicitamos. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badarioti. -----

Consejera Badarioti: “Despacho N° 008/11 - Tema: Expte. N° 12921 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Graduado, Arq. Leonardo Baranzano, estableciendo criterios para el otorgamiento declaratorias de “Interés Académico” y/o “Auspicio Institucional” por parte del Consejo Directivo. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 001/11 emitido por la Comisión correspondiente a la gestión anterior y recomienda aprobar el proyecto de referencia. Fdo.) Arq. Daniel Morlas; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villoria y Srta. Liliana Badarioti”. Este es un tema que se remitió de nuevo a la Comisión. Nosotros adherimos al Despacho que, en su momento, emitió la Comisión anterior, es decir, estamos en un todo de acuerdo con la Comisión anterior, de la gestión anterior, y...-----

Sr. Secretario: perdón, es la misma Comisión pero de la gestión anterior, no la Comisión de Planificación y Finanzas. Se refiere al Despacho N° 001/11 de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sra. Decana: claro. ...diálogos...-----

Consejero Fernández de Luco: yo me abstengo porque no puedo aprobar la declaración de una Comisión que la toma por motus proprio, no es un expediente, es una manifestación de la Comisión pero no es un expediente entrante en esa Comisión y ...inaudible...-----

Consejera Badarioti: sí, fue dos veces a la Comisión. -----

Consejero Fernández de Luco: pero acá no figura en el Orden del Día. Acá dice “Despacho 008/11”, no está el 001/11. -----

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

Consejera Badarioti: el Despacho N° 008/11 adhiere...-----

Consejero Fernández de Luco: ...ininteligible...-----

Consejera Badarioti: dice “VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión...”, la Comisión que trató este expediente, “...adhiera al Despacho N° 001/11 emitido por la Comisión correspondiente a la gestión anterior y recomienda aprobar el proyecto de referencia”, porque este tema ya había sido tratado en Comisión anteriormente y volvió. -----

Consejero Barrale: aprobemos con la abstención de Manuel y listo. -----

Consejero Fernández de Luco: no entiendo, si estaba aprobado por qué está de nuevo acá. -----

Consejera Badarioti: porque...-----

Sra. Decana: Consejera Villoria. -----

Consejera Villoria: este proyecto ya había sido presentado por el Arq. Baranzano y aprobado por la Comisión correspondiente. Sale el Despacho de la Comisión, viene al Consejo y, como nadie sabía de qué se trataba esto, piden que vuelva a comisión y que se trate nuevamente. El proyecto consiste en que, para pedir una Declaratoria de Interés Académico, haya que llenar una fichita especificando el tema y de qué se trata. -----

Consejero Fernández de Luco: o sea que se ratifica el Despacho anterior, ese sería el dictamen de la Comisión. La Comisión emite un dictamen y ratifican o reiteran el dictamen anterior y lo elevan al Consejo para que se apruebe. ...diálogos... Si es así, yo no tengo objeciones. -----

Consejera Badarioti: la Comisión no dictamina, sugiere o recomienda algo, en todo caso el Consejo está dictaminando, aprobando o no, lo que la Comisión sugiere. -----

Sra. Decana: ¿hay alguna moción en contrario para la aprobación o abstenciones?. Aprobamos. - Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badarioti: “Despacho N° 009/11 - Tema: Expte. N° 12992 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Graduado, Arq. Leonardo Baranzano, declarando de interés la propuesta de creación de un Observatorio de Formación Académica e Inserción Profesional. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión declara de interés la propuesta y recomienda que el proyecto pase a Secretaría de Autoevaluación para que analice y se expida sobre la viabilidad de la formación del Observatorio de referencia a corto o mediano plazo. Fdo.) Arq. Daniel Morlas; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villoria y Srta. Liliana Badarioti”. -----

Sra. Decana: perdón, yo voy a hacer una observación porque me parece que hay un desconocimiento de la existencia, es como que está reiterando la existencia de un proyecto antiguo. Le damos la palabra a la Secretaria de Postgrado. -----

Arq. Jacinto: yo creo que esto viene también de los Consejeros anteriores. Yo recuerdo que el Arq. Baranzano presentó un proyecto de “Observatorio de Formación Académica e Inserción Profesional”. En ese momento, él dirigió una nota al Consejo Directivo presentando este proyecto, con copia también a la Secretaría de Postgrado. En ese momento, yo le contesté por nota al Arq. Baranzano y expuse en Comisión, porque me invitaron a exponer en Comisión este

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

tema, conté que existía incluso dentro del Plan de Mejoras que presentó la Facultad en la Acreditación de la Carrera, que existía en dentro del Plan de Mejoras un Observatorio de Formación Académica e Inserción Profesional y de la matrícula profesional, en ese momento fue informada la Comisión, supongo que el Arq. Baranzano decidió presentar un pedido de Declaración de Interés y supongo que debe ser esto lo que la Comisión ha tratado, o sea, no el proyecto sino la Declaración de Interés de se proyecto. -----

Consejera Badarioti: este es un tema que también volvió a la Comisión actual de Consejo Directivo, ya había sido tratado en Consejo Directivo antiguamente y, por lo que veo aquí como fecha de ingreso, él presenta la nota el 24 de noviembre de 2010 ...diálogos...-----

Sra. Decana: Barrale. -----

Consejero Barrale: hace mucho tiempo asistí con el Arq. Floriani, y por gestión de la que era Presidenta del Colegio Provincial, la Arq. Garate, hace mucho tiempo, el Decano Miguel Irigoyen, y el Decano de la Universidad Católica de Santa Fe, se firmó un Convenio entre los colegios y las autoridades académicas respectivas, que tenía como objeto el estudio de la inserción laboral de los graduados en las facultades comprometidas. Es probable que eso haya estado funcionando, ahora no sé, pero creo que esta solicitud de que funcione un ámbito de esas características está bien, pero hay un marco jurídico académico que ya está firmado y me parece que si no se ha caído, los términos..., pero yo asistí a esa reunión y creo que hasta firmé, yo puedo dar fe de que eso existió. -----

Sra. Decana: Consejero Tassara. -----

Consejero Tassara: yo lo que quería ampliar, dentro del tratamiento del tema, de la creación del Observatorio, era que una de las variables que tuvimos en cuenta en la Comisión era la posibilidad de que este Observatorio, con una llegada al interior de la Facultad, por fuera de lo que esta información pueda servirle a los Colegios, era por una mejora o discusión permanente del perfil del graduado que estamos buscando o estamos construyendo, de hecho, y poder corregir a posteriori. Respecto a este posible rol del Observatorio, nos parecía que tenía una importancia la participación de la Secretaría de Autoevaluación para coordinar esto. En el proyecto original se proponía a Secretaría Académica y nos parecía que esto podía estar acercado a esta Secretaría, no lo hablamos con la Secretaria ni hemos trabajado en ese sentido pero la idea era darle algún canal de salida al proyecto porque puede ser interesante para la revisión permanente del perfil del graduado. -----

Sra. Decana: yo quería hacer una acotación respecto del tema más que del proyecto. Yo quería aclarar lo siguiente, que de ninguna manera se está poniendo en tela de juicio lo interesante del proyecto, lo que pasa es como si uno creara una Secretaría Académica cuando ya existe la Secretaría Académica. El Observatorio existe, tiene un Convenio, produjo información hasta una determinada fecha y no solamente existe sino que está,, en el programa de Promarq, destinados

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

fondos para que se pueda montar el Observatorio y tenemos agendada una reunión con el Presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia y con el Decano de la Facultad de Arquitectura del Litoral para avanzar en esto, que tiene un nombres sutilmente diferente pero que ya existe, o sea, existió antes del dos mil diez, existió desde el dos mil cinco, en el dos mil ocho se planteó en el Plan de Mejoras y fue aprobado por CONEAU, por lo cual me parece que este proyecto se superpone, no es que está creando algo sino que se ignoraba la existencia de eso anteriormente, no desmerezco el proyecto sino que creo que, por desconocimiento, se superpone uno existente. -----

Consejero Barrale: quiero comentar una cosita. En realidad yo no estoy tan de acuerdo en que nosotros tengamos que poner los fondos para el estudio porque, cuando hicimos ese Convenio, tenía como objetivo, reconociendo que la Universidad tiene siempre poquitos fondos y en esa época el Colegio también tenía poquitos, pero ahora hay muchos recursos en el Colegio, enorme cantidad de recursos y me parece que uno de los objetivos sería charlas eso porque si nosotros vamos a tener que financiar, en un esfuerzo bastante grande, porque tenemos que salir a los colegios a demandar qué están haciendo los arquitectos, que no terminemos pagando nosotros porque el Convenio que se firmó tenía que ver con que los colegios aportaran los recursos. Entonces, cuando se trate este tema, en el momento que se trate, habría que tener en cuenta eso. - Sra. Decana: se me permiten, le doy la palabra a la Secretaría de Postgrado. -----

Arq. Jacinto: vuelvo a hacer un poco de historia breve. El proyecto, o el momento del que habla el Consejero Barrale, fue el año dos mil cinco, cuando se firma un convenio entre varias instituciones, el Colegio de la Provincia y facultades de la Provincia de Santa Fe. En ese momento eran la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe, FADU de la Universidad Nacional del Litoral y la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Este proyecto tuvo dos años de funcionamiento, luego se interrumpe por varias cuestiones, en el planteo del Plan de Mejoras de la Carrera de Arquitectura se propone la continuación de este proyecto, ya que está directamente vinculado con el seguimiento de graduados, que es un punto fundamental en la evaluación ante CONEAU, este proyecto está justamente retomándose con algunas variantes, por qué, porque desde hace unos años tenemos también y es nuestra intención integrar a la UAI dentro de este equipo de facultades de la Provincia de Santa Fe, y seguramente también habrá algunos cambios en la financiación de este proyecto. Originariamente el Colegio de Arquitectos, porque su gestión así lo había decidido, financiaba la totalidad del proyecto, en este momento sabemos que es difícil que el Colegio de Arquitectos, o al menos lo intentaremos, que vuelva a ser de esa manera. Si no es así..., la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario necesita realizar ese seguimiento de graduados y deberá al menos financiar, como se ha propuesto, una persona que trabaje en este tema, o sea, debemos coordinar entre las cuatro instituciones el funcionamiento del Observatorio. -----

Sra. Decana: Perseo. -----

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

Consejero Perseo: por desconocimiento o algo no existía el conocimiento en la Comisión de que el observatorio, en realidad con otro nombre, con otras cuestiones o con distintas funciones, o a cargo de otra Secretaría de la Facultad, existe y tiene su formalización, su Reglamento, su forma de actuar y sus pasos a seguir. Me parece que, en base a eso, este expediente es como que duplica una situación que ya existe en la Facultad y, por lo tanto, creo que a lo mejor..., interés del Observatorio sí, o sea, me parece que sí, la Declaración de Interés del Observatorio está bien, el resto del expediente que se archive y que llegue a la Comisión, en todo caso, la incorporación del Observatorio de cómo está funcionando, y si hay que hacerle alguna modificación al que está, actualmente funcionando, lo charlaremos y se le hará. -----

Sra. Decana: pide la palabra la Secretaria de Autoevaluación. -----

Arq. Ponzini: simplemente para que los Consejeros se queden tranquilos con esto que está planteando Juanjo porque si abren la Página Web de la Facultad, donde dice “Acreditación y Autoevaluación” van a encontrar, primero, que el informe de Autoevaluación tiene una dimensión dedicada específicamente a graduados y, seguramente, va a seguir teniéndola, de ahí la necesidad que planea Natalia de continuar este tipo de trabajo. Además, está el Plan de Mejoras y, en el Plan de Mejoras, figura el Observatorio, que está colgado ahí desde el año dos mil ocho cuando acreditamos, con lo cual pueden acceder rápidamente a esa información. -----

Sra. Decana: entonces, si hay apoyo, aprobamos la idea de que pase a archivo sin perjuicio de que se declare de interés el Observatorio que existe, cuyo nombre habrá que trasladar a un Despacho equivalente para que no se superponga. -----

Se aprueba, por unanimidad, pasar a archivo las presentes actuaciones, declarando de interés el Observatorio.-----

**Comisión de Interpretación y Reglamentos.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: “Despacho N° 009/11 - Tema: Expte. N° 12931/2 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de modificación del Artículo 3° del Reglamento de Adscripciones a la Docencia (Res. N° 163/2066 C.D. – Res. N° 277/2010 C.D.). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto de modificación con las siguientes modificaciones: \* Para adscripciones en las asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I y II” y “Proyecto Arquitectónico I y II”, tener aprobada “Proyecto Arquitectónico II”. \* Para adscripciones en las asignaturas “Física”, “Matemática I y II”, “Epistemología I”, “Geometría Descriptiva” y “Expresión Gráfica I y II”, tener aprobadas todas las asignaturas del Ciclo Básico. \* Para adscripciones en las asignaturas “Diseño de Estructuras I y II” y “Estática y Resistencia de los Materiales”, tener aprobada “Diseño de Estructuras II”. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Nicolás Campodónico; Arq.

///

**ACTA N° 6****23.08.11**

///

Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge Español; Arq. Carlos Geremía; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Consejero Perseo: este tema fue tratado también en la Comisión de Asuntos Académicos, y la Comisión de Asuntos Académicos emitió el siguiente Despacho, “Despacho N° 059/11 - Tema: Expte. N° 12931/2 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de modificación del Artículo 3° del Reglamento de Adscripciones a la Docencia. (Res. N° 163/2066 C.D. – Res. N° 277/2010 C.D.). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 009/11 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Español; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Carlos Geremía; Arq. María C. Tamburrini; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----  
Sra. Decana: se aprueban. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Consejera Gómez: “Despacho N° 010/11 - Tema: Expte. N° 12931/1 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de modificación del Artículo 5° del Reglamento de Adscripciones a la Docencia (Res. N° 163/2066 C.D. – Res. N° 277/2010 C.D.). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto de modificación del Reglamento. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge Español; Arq. Daniel Morlas; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. Creo que estuvieron todos presentes porque sino aclaro que el Artículo 5° agrega “Asistir y aprobar un Seminario de Formación Docente que se dicte durante el período de la Adscripción. El adscripto podrá optar por cualquiera de los seminarios que se dicten en el ámbito de la FAPyD, y/o acreditar asistencia y aprobación de un Seminario de Formación Docente en otro ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, siempre que el mismo tenga una carga horaria no menor a 30 hs., tenga evaluación, y el adscripto presente el certificado de aprobación correspondiente con el programa del mismo, documentación que será adjuntada al informe previsto en el Artículo 6”. -----

Consejero Perseo: y la Comisión de Asuntos Académicos dice, “Despacho N° 060/11 - Tema: Expte. N° 12931/1 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de modificación del Artículo 5° del Reglamento de Adscripciones a la Docencia. (Res. N° 163/2066 C.D. – Res. N° 277/2010 C.D.). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 010/11 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Español; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. María C. Tamburrini; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Consejero Tassara: quería saber si el Reglamento de Adscripciones entra en vigencia a partir de las nuevas adscripciones. -----

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

Consejero Barrale: me parece que, como estamos en proceso de adscripciones bastante importantes, están algunas de las cátedras de Proyecto y casi todas las cátedras nuevas del Ciclo Básico que han empezado a hacer las adscripciones, no sé si no haríamos una colaboración si les aplicamos el Reglamento este para ayudarlos a elegir sus adscriptos. -----

Consejera Gómez: ¿qué significa eso?. -----

Consejero Barrale: concretamente estoy diciendo que hay procesos de selección de adscriptos que se han abierto hace quince días, que están abiertos, que los profesores todavía no han hecho la selección y van a estar seleccionando postulantes a adscriptos con una modalidad que se ha visto modificada al mismo tiempo. Entonces yo propongo que esta modificación se aplique a los procesos que aún no han concluido y que están ejecutándose, para ayudar a los docentes que son las personas a las que nosotros tenemos que ayudar. -----

Consejera Gómez: lo que pasa es que esto viene de un expediente anterior donde quedó pendiente un agiornamiento de las asignaturas del Plan nuevo, entonces no es un expediente nuevo, se había aprobado en general alguna modificación el año pasado y las asignatura habían quedado todas con los nombres del Plan de Estudios '97, que no necesariamente coinciden con las del Plan de Estudio 2008. Por eso se hizo, en principio, necesario cambiar todos esos nombres de las asignaturas y después hubo alguna conversación respecto de otra ...inaudible, pero básicamente es válido porque, por ejemplo, "Taller de Materialidad I, II y III" no existe más, entonces el Reglamento antiguo no era válido para el llamado actual. -----

Consejero Barrale: estoy totalmente de acuerdo y me parece que es un avance. Lo que estoy diciendo es que hay docentes que actualmente han recibido los expedientes de postulantes de adscripciones para ser evaluados por el equipo docente por ellos propuesto. Dentro de esos alumnos que postulan con el Reglamento viejo, salvo que consideremos que el Reglamento viejo es abstracto y que aplicamos directamente esta adecuación... Por ejemplo, un profesor de "Introducción a la Arquitectura" y "Análisis Proyectual I y II", Rois, Valderrama y otros, que ha llamado a adscripciones con un Reglamento por el cual un postulante solo podía hacer adscripto con "Proyecto Arquitectónico III", ahora es "Proyecto Arquitectónico II", con lo cual pueden haber más alumnos en condiciones de participar de esa adscripción porque si les aplicamos el Reglamento que estaba antes, que era un Reglamento que reconocimos que estaba atrasado en relación al Plan de Estudio actual, bien podríamos apoyar a estos profesores, y a los postulantes, y permitirles a aquellos que tienen aprobada "Proyecto Arquitectónico II", tal como lo dice este Despacho, puedan hacer la adscripción, es muy sencillo. -----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: es muy sencillo en la medida en que se anule el llamado anterior y se vuelva a hacer porque si ya están estudiando las carpetas de algunos, cómo aparecen los nuevos. -----

///

**ACTA N° 6****23.08.11**

///

Consejero Barrale: pero la Facultad tuvo un error que es llamar con el nombre de una asignatura que no existe más, por lo menos en el Plan de Estudio. -----

Consejero Fernández de Luco: pero, para asegurar igualdad de derecho a los postulantes, hay que correr con el Reglamento anterior, vigente al momento del llamado a concurso o, a pedido del profesor, anular el llamado a concurso y volverlo a llamar con el nuevo Reglamento. -----

Consejero Barrale: claro, esa sería una solución. -----

Sra. Decana: Tassara. -----

Consejero Tassara: mi pregunta inicial refería a si los nuevos adscriptos que están concursando ahora y los que están por asumir a corto plazo, si se les iba a exigir o no el Curso de Formación Docente, a eso va mi pregunta. Creo que, con respecto a las condiciones, la Comisión lo ha discutido y me parece que no debería ser con retroactividad porque la modificación a “Proyecto Arquitectónico II” tiene que ver con el Plan de Estudio y tiene “Proyecto Final de Carrera”. Me parece que modificar eso, que podemos discutirlo, habría que volver a revisar que si no va a ser necesaria el Área de Proyecto completa creo que hay que volver a discutirlo porque el Plan anterior tiene hasta “Proyecto Arquitectónico III” y puede seguir cursando. Me parece bien que no se pida Proyecto Final de Carrera porque es muy poca la gente que vamos a disponer para adscriptos pero me parece que el sentido de la modificación no apuntó ahí. Aclaro que mi pregunta tiene que ver con esta obligatoriedad del Curso de Formación Docente para adscriptos que están entrando ahora, por ahí se cambian las reglas de juego y no se sabe bien si están dentro de una o de la otra. -----

Consejero Fernández de Luco: yo quisiera hacer una aclaración de mi exposición. “Hay tres adscriptos que están entrando ahora...”, no existe eso, son adscriptos que están en el Orden de Mérito de un concurso, son alumnos que están inscriptos a un concurso de adscripto o son alumnos que están pensando en ser adscriptos, es decir, uno es adscripto en tanto un concurso que gane y una Resolución de Consejo Directivo que lo designa, ¿dónde lo designa?. Los concursos que están en proceso de substanciación o se anulan o están en marcha, los que no se han substanciado o no se han llamado se pueden llamar con el nuevo Reglamento porque sino parece que esto fuera un proceso muy aleatorio, que uno elige, vení, trabajá... El alumno o es adscripto, o está rindiendo el concurso de adscripto, ya se cerró el proceso de inscripción y están en evaluación sus antecedentes, o está ...inaudible... Entonces yo proponía que aquel profesor que, en función de sus urgencias, decide que le interesa que su adscripto esté obligado a hacer un curso de pedagogía, diga “anulo el concurso que no fue substanciado” ...ininteligible... o se amplía la inscripción, se reabre la inscripción con otra fecha de vencimiento para tener más candidatos, pero si ya se hizo el concurso, se hizo, se podrá hacer otro pero..., por eso esa idea que ustedes expresan de “está por entrar”, está por entrar ...inaudible... Me parece que lo que presenta Barrale es atendible en la medida de aquellos concursos no substanciados. -----

Sra. Decana: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: las dos cuestiones son situaciones distintas, o sea, yo creo que sobre un

///



**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

concurso que está en proceso hay que anularlo y hacer otro si se va a modificar el Reglamento con el cual se llamó a un concurso. De todas maneras, la condición que se pone y por qué se modifican nombres de materias y por qué es "Proyecto Arquitectónico II" en vez de "Proyecto Arquitectónico III" tiene que ver con un nuevo Plan de Estudio, o sea, aparece "Proyecto Arquitectónico II" porque en el nuevo Plan de Estudio no hay más "Proyecto Arquitectónico III", es "Proyecto Final de Carrera". Entonces lo que tendríamos que estudiar es cuáles son las condiciones que le vamos a exigir..., o sea, el "Proyecto Arquitectónico II" sería una condición exigible al alumno del Plan de Estudio nuevo, al alumno que está con el Plan de Estudio anterior le siguen exigiendo "Proyecto Arquitectónico III". -----

Consejero Barrale: claro. -----

Consejero Perseo: de acuerdo en qué Plan está el alumno es la exigencia que se le solicita, porque "Proyecto Arquitectónico III", al alumno del Plan nuevo no se lo podés exigir porque no existe "Proyecto Arquitectónico III". -----

Consejero Fernández de Luco: al del Plan viejo también le podés exigir "Proyecto Arquitectónico II" para el ciclo Básico. -----

Consejero Perseo: pero esa es otra modificación. -----

Consejero Fernández de Luco: no, es lo que dice ahí. El nuevo Reglamento dice que se pide "Proyecto Arquitectónico II". -----

Consejero Perseo: ¿para los del Plan de Estudio viejo también?. -----

Sra. Decana: pide la palabra la Arq. Ponzini. -----

Arq. Ponzini: respecto de lo que decía Juanjo recién, no hay dos reglamentos de adscripciones, hay uno solo. El cambio de "Proyecto Arquitectónico II" también habilitaría a los alumnos del Plan viejo, no hay un Reglamento de Adscripciones para cada Plan, eso por un lado. Por otro lado, respecto de anular el llamado, no lo pueden anular los profesores, lo tiene que anular el Consejo Directivo, que es quien lo aprobó y, por otro lado, haría alguna consulta a Asesoría Jurídica porque los ya inscriptos podrían sentirse perjudicados ante un cambio en las reglas de juego. Me parece un tema delicado y, en todo caso, que vuelva a Comisión y se vuelva a ver esa particularidad de lo que está planteando Barrale. -----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: entonces hay que substanciar ese concurso y después hacer otro. -

Sra. Decana: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: si lo que hay es un solo Reglamento de Adscripciones y la diferencia, más que nada, está radicada en el nombre de las materias y la incorporación del Curso de Pedagogía, a los que están inscriptos habrá que substanciarle el concurso ...diálogos... a los próximos llamados habrá que implementarlos con el Reglamento nuevo. Y ahora viene la cuestión de forma, voy a plantearle al Consejo que hay un Despacho de Comisión que correspondería

///

**ACTA N° 6****23.08.11**

///

aprobar o se vuelve a Comisión, no hay Despacho por minoría, así que todas estas opiniones, que son interesantes, han sido vertidas, han sido escuchadas en Comisión, o nos planteamos abrir el debate en el Consejo, que no lo hemos hecho, o se aprueba, por una cuestión de forma, empezar a cumplir con las formas. -----

Consejero Perseo: yo creo que, de todas maneras, se podría aprobar y girar a la Comisión para ver la implementación, o sea, el momento de implementación, pero aprobar la modificación. ----

Sra. Decana: aprobar la modificación. -----

Consejero Perseo: y que vuelva a la Comisión para ver..., para seguir discutiendo esto...-----

Sra. Decana: Consejera Redondo. -----

Consejera Redondo: por lo que dijo Bibiana Ponzini, creo que también habría que tener cuidado con la gente que se inscribe y que es del Plan viejo porque hay un montón de materias que por cambio de materias, hay materias que dejan de existir o que cambian de año, también puede llegar a ser conflictivo si uno no lo evalúa correctamente porque nosotros nos dimos cuenta del caso de “Proyecto Arquitectónico III”, que es una materia que no se puede pedir al Plan nuevo porque es inexistente, porque en el caso de pedir el “Proyecto Final” sería un graduado, y un alumno cursando materia..., pero visto y considerando que hay un solo Reglamento, como dijo Bibiana, me parece que eso también puede llevar a confusiones. -----

Sra. Decana: yo me hago cargo de la propuesta del Consejero Geremía, creo que estamos convirtiendo, desordenadamente, en Comisión el debate de Consejo y, desde el punto de vista de la validez de un Reglamento, creo que la aplicación retroactiva de un Reglamento es imposible, sobre todo porque cada inscripto recibe una copia del Reglamento y se somete a ese Reglamento cuando se inscribe. -----

Consejero Barrale: en contribución, retiro mi pedido de cambio del valor de aplicación de esta reforma, creo que si en el futuro algún Profesor Titular quiere volver a llamar a una Adscripción, producto de que sus postulantes no han podido acceder a ese requisito previo y ahora podrían, se llame rápidamente a otro concurso, que es lo que proponían algunos Consejeros. -----

Sra. Decana: damos por cerrado este tema y se aprueba el Despacho. -----

Consejero Morlas: una consulta con respecto al tema anterior, que era de ...inaudible... Higiene y Seguridad. En Informe de Decano se mencionó el tema de que estaba dentro de lo que era el trámite de CONEAU la Carrera de Higiene y Seguridad en la Construcción, ¿con esta nueva carrera se reemplaza o se espera también la aprobación de esa carrera, de la carrera anterior?. ----

Sra. Decana: le damos la palabra a la Secretaria de Postgrado para que aclare bien las diferencias. -----

Arq. Jacinto: son dos carreras diferentes, una es la que se acaba de aprobar y que, incluso, ahora para la aprobación tiene que tener la aprobación de Consejo Superior posteriormente. La carrera ya existente sigue existiendo y... ..diálogos... En todo caso, después contaremos cuál es la postura en cuanto a esto, e muy largo de explicar y..., lo puedo contar pero sí, hay una decisión tomada que, incluso, yo creo que lo comenté en Comisión, de cerrar la carrera anterior. La idea

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

es que en un futuro, hasta tanto no se abra esta nueva carrera, la carrera existente va a seguir existiendo. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Consejera Gómez: “Despacho N° 011/11 - Tema: Expte. N° 13217 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, presentando una propuesta de Plan de Estudios y Reglamento para la creación de la Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda la aprobación del Plan de Estudios y Reglamento para la creación de la Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge Español; Arq. Carlos Geremía; Arq. Daniel Morlas; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo; Srta. María C. Juliá y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Consejero Perseo: y la Comisión de Asuntos Académicos dice, “Despacho N° 061/11 - Tema: Expte. N° 13217 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, presentando una propuesta de Plan de Estudios y Reglamento para la creación de la Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 011/11 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Español; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Carlos Geremía; Arq. María C. Tamburrini; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

**Comisión de Asuntos Académicos.** -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 062/11 - Tema: Expte. N° 05122/370 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando la implementación de la condición de PROMOVIDO a aquellos alumnos que cumplan con los requisitos necesarios en la asignatura “Geometría Descriptiva Aplicada”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda su aprobación e implementación. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Español; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. María C. Tamburrini; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

///

**ACTA N° 6****23.08.11**

///

Consejero Perseo: “Despacho N° 063/11 - Tema: Expte. N° 05122/384 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando que se planifique una Comisión Especial para alumnos recursantes de “Matemática I”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de lo informado por el Secretario Académico en relación a la puesta en marcha del proyecto presentado y encomendado oportunamente por el Consejo Directivo. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Español; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. María C. Tamburrini; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. Esto lo informó el Secretario Académico y ya está funcionando. -----

Sra. Decana: aprobamos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 064/11 - Tema: Expte. N° 12405/33 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación de docentes para las Asignaturas Optativas, por extensión de funciones. Expte. N° 12405/33 A - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación de docentes para las Asignaturas Optativas, por extensión de funciones. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda su aprobación. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 065/11 - Tema: Expte. N° 12405/34 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación de los Encargados de Curso para las Asignaturas Optativas. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda su aprobación. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 066/11 - Tema: Expte. N° 05168/366 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando la designación –por dos meses– del Arq. Claudio Vekstein, dentro del Programa de Cátedras Libres. Proyecto de Cátedras Libres del Arq. Juan Manuel Rois – Presenta el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan José Perseo. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda designar por dos meses al Arq. Claudio Vekstein y por un mes al Arq. Marco Rampulla, de acuerdo al cronograma elaborado por Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

///

**ACTA N° 6**  
**23.08.11**

///

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 067/11 - Tema: Expte. N° 05122/386 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. María Constanza Juliá, solicitando una Declaración de “Interés Académico” al viaje de estudios que se realizará entre los días 5 y 10 de octubre de 2011, con destino a la República de Uruguay. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda su aprobación. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 068/11 - Tema: Solicitud de Reválida de Título presentada por la Arq. Ana M. Braun. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión resuelve designar a la siguiente Comisión de Reválida: Prof. Aníbal **Moliné**; Prof. Horacio **Panvini**; Prof. Oscar **Bragos**; Secretario Académico: Arq. Sergio **Bertozzi** y Decana: Dra. Isabel **Martínez de San Vicente**. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: la Comisión de Reválida queda vigente y se acepta el pedido de postergación de presentación pedido por la Sra. Ana M. Braun. Aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 069/11 - Tema: Expte. N° 12405/29 - Nota presentada por la Arquitecta Bibiana Cicutti elevando el programa de la Cátedra Optativa “Manifestaciones Espaciales de la Cultura y la Naturaleza”, que se dictará en el segundo cuatrimestre bajo la responsabilidad de la Arq. Ana Valderrama y la Arq. Bibiana Cicutti. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el dictado de la asignatura “Manifestaciones Espaciales de la Cultura y la Naturaleza”, con las modificaciones recomendadas por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio para el segundo cuatrimestre del Ciclo Académico 2011. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Srta. Rocío Villoria; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las catorce horas y treinta minutos, se da por finalizada la sesión.-----

**JAH.**